FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC, Junio de 2020

1. No. DEL CONTRATO	480 CENAC DE PERSONAL 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	12-02-2020– SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	64-46-101007853– SECOP II
4. CRP	44320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12-02-2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LUZ STELLA CARDONA GARZÓN Identificación: C.C. 29.137.819 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 42 C #5ª-32 Teléfono de contacto: 3103777212 E-mail de contacto: luzstellac9@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **MY. NORBEY NORBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ** Cargo: Director de Estrategias y Políticas Resolución de nombramiento No. 00000170 de 28 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COMERCIAL ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO, CON EL FIN DE BRINDAR ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN LINEAMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS MILITARES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. PARTICIPAR EN LA COORDINACIÓN, ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN "COMPONENTE ESTRATÉGICO (RAE) PROCESOS Y ACTIVIDADES" DE GESTIÓN DE INGENIEROS CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO POR LOS LINEAMIENTOS GUBERNAMENTALES. 2. ESTRUCTURAR, COORDINAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DEL SISTEMA DE INGENIEROS. 3. ACTUALIZAR EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, TENIENDO CUENTA LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL Y EL COMANDO DEL EJÉRCITO. 4. ALISTAR AL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS PARA ATENDER EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE SE REALIZARÁN AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA VIGENCIA, CON EL PROPÓSITO DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA QUE PERMITAN OPTIMIZAR LA GESTIÓN. 5. REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA QUE SURJAN DE CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES; PARA ASEGURAR LA COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES ESTABLECIDOS.

6. ACTUALIZAR EL APLICATIVO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE LOS FUNCIONARIOS DE GESTIÓN DE INGENIEROS PUEDAN CONSULTAR LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL SISTEMA EN FORMA OPORTUNA Y VERAZ.
7. REALIZAR INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PARA QUE CONOZCAN Y APLIQUEN LOS CONCEPTOS EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE CADA CARGO.
8. REVISAR Y HACER INFORMES DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD.
9. COORDINAR Y ASISTIR A LAS REUNIONES EN TEMAS RELACIONADOS AL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.
10. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES DE LA SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE INGENIEROS.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 2609 DE 2012, EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.
3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.
4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.
5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.
6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PARÁGRAFO PRIMERO: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL, NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.
1.	2020241004240963	Revisión y verificación Plan Estratégico Sectorial del mes de mayo del Subsistema de Ingenieros.	Junio 2020
	2020241003865773	Envío matriz de Objetivos Estratégicos del Subsistema de Ingenieros al Departamento de Planeación.	
	2020241004069503	Plan de acción lineamientos 2.0 Comandante del Ejército (plan 8025 de 2020).	
	2020241003204653	Envío a JEMPP solicitud actualización plan de acción.	

OBLIGACIÓN	No. RADICADO	DESCRIPCIÓN	FECHA RAD.	
1	2020241003948483 2020241003674973 Acta de reunión 172 Suite Visión empresarial	Envío oficio y presentación medición Jefes de Estado Mayor del mes de mayo. Remisión resultados plan de Guerra Bicentenario. Videoconferencia Objetivo Estratégico No. 5 Apoyar la protección de los recursos naturales como activos estratégicos de la Nación y la gestión de riesgos de desastres en contribución al SNGRD dando cumplimiento a la circular No. 001111. Cargue indicadores Plan San Roque semanal en la Suite Visión Empresarial	Junio 2020	
2.	2020241003285303 Plantilla cargue Suite Visión riesgos Suite Visión Empresarial	Envío riesgos COVID 19 del Subsistema de Ingenieros del Proceso de Equipo de Ingenieros al Departamento de Planeación. Envío plantilla cargue riesgos COVID 19 del Subsistema de Ingenieros del Proceso de Equipo de Ingenieros Aprobación riesgos Suite Visión Empresarial de los ocho procesos del Subsistema de Ingenieros	Junio 2020	
3.	2020241003205693	Envío al Departamento de Planeación actualización de la caracterización de los ocho procesos de Ingenieros.	Junio 2020	
5.	Planes Mejoramiento	Revisión planes de mejoramiento Unidades Operativas Mayores.	Junio 2020	
8.	2020241003948483	Envío oficio y presentación medición Jefes de Estado Mayor del mes de mayo.	Junio 2020	
9.	Video conferencia Circular 0001225	Reunión con CEDE9 con el fin revisar la información de la reunión de análisis estratégico (RAE) Reunión lineamientos para la actualización de los procesos de Ejército.	Junio 2020	
10.	Matriz Políticas	Elaboración matriz políticas para el COTEF proceso Equipo de Ingenieros y Gestión de Desminado.	Junio 2020	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. junio de 2020

LUZ STELLA CARDONA GARZÓN
C.C. No. 29.137.819 de Alcalá Valle